

Ciudad de México, 13 de enero de 2023.

## A los y las trabajadoras de la UACM

Informamos que tras nueve (9) horas de diálogo en la reunión conciliatoria celebrada el día de hoy –13 de enero– en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA), la representación sindical y la Administración llegaron a los siguientes acuerdos, mismos que fueron transmitidos en vivo y pueden ser consultados en las siguientes ligas (https://www.facebook.com/UACM.edu.mx/videos/547257494120770) (https://www.facebook.com/UACM.edu.mx/videos/1415653705633601):

- 1. Solicitar una prórroga al estallamiento de huelga para el 1 de marzo a las 12:00 horas.
- 2. Que el 26 de enero del 2023, en el marco de la reunión conciliatoria por el otro emplazamiento a huelga, la administración entregará por escrito su respuesta al documento presentado hoy por la representación sindical en el que informan que, tras realizar una consulta, "los trabajadores se manifestaron mayoritariamente en no aceptar" ninguna de las propuestas de la Administración.
- 3. Celebrar reuniones el 2 y 16 de febrero en la JLCyA en un horario de 10:00 a 11:00 horas para informar y ratificar acuerdos; y llevar a cabo mesas de negociación, los días 9 y 23 de febrero de 10:00 a 12:00 horas, en las instalaciones de la UACM ubicadas en García Diego 168-170.
- 4. La agenda para las sesiones de negociación tendrá como primer punto la revisión de las cláusulas normativas y administrativas; en segundo lugar, las presuntas violaciones al CCT vigente; en tercer lugar, las cláusulas que tienen impacto económico y, por último, la revisión salarial.

Lamentablemente, al momento de redactar dichos acuerdos en el acta de audiencia, la secretaria general del SUTUACM, Gabriela Cecilia Barrueta Ruíz, intentó modificar lo acordado en la negociación pública.

Resulta inaceptable –en términos legales y, sobre todo, éticos– que se pretenda sorprender de esta forma a los funcionarios de la JLCyA, a la representación de la Administración y, sobre todo, a la comunidad Universitaria.



Esta negociación tiene un fuerte impacto, tanto en la fuente de empleo de las y los trabajadores de la Universidad, así como en la vida académica de los estudiantes. No puede, por tanto, abordarse con irresponsabilidad y en función de intereses particulares.

La administración mantendrá y mantiene su disposición al diálogo y, precisamente –por este tipo de acciones– es que ha sido tajante en que toda negociación debe darse de forma pública y de cara a la comunidad. La palabra debe respetarse, lo mismo que los acuerdos. Por ello, esta Administración no se prestó ni se prestará a la firma de acuerdos modificados a espaldas de la comunidad.

Estaremos atentos a las decisiones que tome la Coordinación Ejecutiva del SUTUACM sobre el estallamiento de huelga establecido para el 16 de enero a las 6:30 horas y, como siempre, mantendremos informada a la comunidad. Les pedimos que estén atentos.

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y SECRETARÍA GENERAL